



PROGRAMACIÓN DIDACTICA:

MÓDULO:

“EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA”

CFGS EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2º

CURSO 2019/2020

Profesor: José Jaime Artillo Fernández

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	JUSTIFICACIÓN.....	3
3.	EL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.....	3
4.	MARCO LEGISLATIVO.....	4
5.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	4
5.1.	Relación entre los niveles de concreción curricular.	4
5.2.	El centro: I.E.S. Antonio Machado (La Línea de la Concepción).	5
5.3.	Alumnado que cursa este módulo del G.S. en Educación Infantil.....	6
6.	OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS.....	6
6.1.	Competencia general.	6
6.2.	Competencias profesionales, personales y sociales y objetivos generales.....	6
6.3.	Resultados de aprendizaje.....	7
7.	CONTENIDOS	7
7.1.	Relación entre las competencias profesionales, los objetivos generales y resultados de aprendizaje.	8
7.2.	Contenidos básicos.	9
8.	CONTENIDOS TRASVERSALES Y MEDIDAS PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL AULA. 11	
9.	INTERDISCIPLINARIEDAD.....	12
10.	DESARROLLO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	13
11.	TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.....	16
12.	METODOLOGÍA.....	16
12.1.	Principios metodológicos.	17
12.2.	Organización de grupos, tiempos, recursos y espacios.	17
12.3.	Tipos de actividades.	18
13.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	20
14.	RECURSOS MATERIALES.....	21
15.	RECURSOS DE APOYO BIBLIOGRÁFICO Y DE CONTENIDOS DIGITALES.....	21
16.	EVALUACIÓN.....	22
16.1.	Evaluación continua.	22
16.2.	Evaluación inicial.	22
16.3.	Evaluación de cada unidad didáctica.	22
16.4.	Evaluación trimestral	24
16.5.	La evaluación final.....	25
16.6.	Evaluación extraordinaria.	25
16.7.	Criterios de corrección.....	25
17.	MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.....	26
18.	SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.....	27

1. INTRODUCCIÓN

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.

La magnitud de este desafío obliga a que los objetivos que deban alcanzarse sean asumidos no sólo por las Administraciones educativas y por los componentes de la comunidad escolar, sino por el conjunto de la sociedad.

Retos del actual sistema educativo:

1. El objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios. Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una **educación de calidad** adaptada a sus necesidades.

2. Con frecuencia se viene insistiendo en el **esfuerzo** de los estudiantes. Se trata de un principio fundamental, que no debe ser ignorado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales.

3. Ningún país puede desperdiciar la reserva de **talento** que poseen todos y cada uno de sus ciudadanos, sobre todo en una sociedad que se caracteriza por el valor creciente que adquieren la información y el conocimiento para el desarrollo económico y social.

4. Los **objetivos educativos planteados por la Unión Europea** para los próximos años. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes.

En segundo lugar, se ha planteado facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer el aprendizaje más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

En tercer lugar, se ha marcado el objetivo de abrir estos sistemas al mundo exterior, lo que exige reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea.

Junto a estos principios es necesario destacar tres ámbitos sobre los que la LOMCE hace especial incidencia con vistas a la transformación del sistema educativo: las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el fomento del plurilingüismo, y la modernización de la Formación Profesional.

La formación profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

2. JUSTIFICACIÓN

Esta programación es una herramienta de trabajo que expresa nuestras intenciones educativas respecto al módulo profesional de **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**, teniendo en cuenta las características del alumnado y del IES Antonio Machado (La Línea de la Concepción, Cádiz) así como su entorno, todo ello en el marco del proceso global de enseñanza-aprendizaje.

El referente para realizar esta programación es el **Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas** y la **Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil**.

Esta programación no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas finalidades. De ahí que presente un carácter dinámico y que no contenga elementos definitivos, estando abierta a una revisión permanente para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada contexto.

El módulo de “EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA” se trabaja de manera transversal a los contenidos de Educación Infantil, y es fundamental, ya que con él se pretende la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.

3. EL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.

Esta programación corresponde al módulo profesional “EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA” del Ciclo Formativo de Grado En Educación Infantil, perteneciente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, para el curso 2019/2020 en el IES “Antonio Machado” de La Línea de la Concepción (Cádiz). Se trata de un módulo transversal que no está asociado a ninguna unidad de competencia.

El módulo tiene una **duración total de 84 horas**, impartándose en el segundo curso del ciclo, con una asignación de 4 horas semanales

4. MARCO LEGISLATIVO.

LEYES ORGÁNICAS

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE 10-12-13).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008).

DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

DE LAS ENSEÑANZAS C.F.G.S. EDUCACIÓN INFANTIL

- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La contextualización de la programación didáctica incluye datos sobre el área donde se impartirá el ciclo formativo, el centro, las posibilidades formativas y de empleabilidad de los alumnos y del propio grupo de alumnos del módulo.

5.1. Relación entre los niveles de concreción curricular.

Una vez analizado el **primer nivel** de concreción del currículo (marco normativo,

responsabilidad de las Administraciones educativas), pasamos a analizar el **segundo nivel** de concreción curricular, en base a la autonomía pedagógica de los centros educativos y el profesorado, que viene configurado por el Proyecto de Centro. Compuesto por el Proyecto Educativo de Centro, el Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) y el Proyecto de Gestión, en el cual deben participar todos los sectores de la comunidad educativa.

La realización del Proyecto Educativo por toda la comunidad escolar de manera consensuada debe dotar al centro de una identidad personal y diferenciada de otros centros educativos, planteando, por tanto, distintos valores y principios que deben ser asumidos y consensuados por toda la comunidad escolar. Una propuesta global y colectiva de actuación a largo plazo, en cuya elaboración participan todos los miembros de la comunidad escolar, que permita dirigir de modo coherente el proceso educativo en un centro, y plantee la toma de posición del centro ante aspectos tan importantes como los valores, los conocimientos y habilidades que se pretenden priorizar, las relaciones con los padres y entorno, la propia organización, etc.

Por último, el **tercer nivel** de concreción lo constituye las programaciones didácticas y de aula (unidad de trabajo), que recoge la metodología y actividades de enseñanza aprendizaje que cada profesor realiza con su grupo de alumnos, que se presentarán de forma secuenciada y en consonancia con el Proyecto de Centro.

5.2. El centro: I.E.S. Antonio Machado (La Línea de la Concepción).

El Instituto de Educación Secundaria Antonio Machado, se encuentra en La Línea de La Concepción, una de las ciudades más jóvenes de España con apenas un siglo de existencia, situada en la zona sur-oriental de la provincia de Cádiz, en la comarca del Campo de Gibraltar, y con una población de 65.000 habitantes. La ciudad nace en función de Gibraltar con la que existe un lazo económico importante, dado que actualmente una proporción importante de linenses trabaja al otro lado de la frontera.

La población de la localidad se dedica a la pesca, agricultura, funcionariado, y comerciantes, que convive junto a una bolsa de marginalidad significativa. Unido a un alto nivel de desempleo y pensionistas, que hace que un cuarto de la población, sea beneficiaria de prestaciones sociales. Todo ello nos hace cohabitar en una zona de una gran complejidad social.

El instituto se ubica en la zona NE de la ciudad, declarada de "Actuación preferente", entre dos Barriadas: la de la Atunara y la de Periáñez-Los Rosales. Otra característica del centro es, la admisión de alumnos de dos centros de menores, El Hogar y el Centro Contigo. Todos estos factores hacen que el instituto sea un centro de Compensatoria. En el I.E.S. Antonio Machado conviven más de 600 alumnos, en torno a 60 profesores, más el personal no docente (administrativos, ordenanzas y del servicio de limpieza). Se imparte el ciclo completo de la Educación Secundaria.

Obligatoria (ESO), Bachillerato y ciclos de FP inicial. Por lo que respecta a la Formación Profesional, el centro cuenta con el Ciclo de Grado Medio de Educación Infantil y el Ciclo de Grado Superior de Educación Infantil.

En cuanto a su organización hay que destacar el Plan de Centro (constituido por el proyecto educativo de centro, el reglamento de organización y funcionamiento (ROF) y el proyecto de gestión). La presente programación responde a las necesidades de los

alumnos y alumnas en el marco general del Proyecto Educativo de Centro (PEC). El PEC recoge los valores, objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorpora la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, así como el tratamiento transversal en los módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y debe respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.

En lo que respecta a la equipación para el módulo, cabe destacar que el instituto presenta un aula de prácticas correctamente equipada en la que será posible efectuar prácticas adecuadas a los contenidos del módulo.

5.3. Alumnado que cursa este módulo del G.S. en Educación Infantil.

El alumnado que cursa “Empresa e Iniciativa Emprendedora” del grupo de F.P.G.M. en Educación Infantil se compone de 14 alumnas. Las características de este grupo son las siguientes:

- Son alumnas maduras y responsables que provienen de bachillerato, otros ciclos formativos y del mundo laboral.

- En general tienen entre 19 y 25 años, si bien hay varias alumnas de más edad. No se considera realizar adaptación alguna porque la gran motivación de todas las alumnas y el bagaje personal y profesional les ha dado una base sólida como para afrontar el módulo.

6. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS

6.1. Competencia general.

La Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil establece que la competencia general de dicho técnico superior es la siguiente:

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

6.2. Competencias profesionales, personales y sociales y objetivos generales.

Los objetivos generales formulados para este módulo profesional describen el conjunto de capacidades globales que los alumnos/as deberán adquirir a la finalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. También informan sobre los resultados esperados y tienen como referencia las competencias profesionales, personales y sociales descritas en el título de Técnico En Educación Infantil y relacionadas con este módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora.

Según se establece en el artículo 3 de la Orden de 9 de octubre de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas, la formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- m) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.

Y también contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas:

- n) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- ñ) participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

(Nota: las letras con que se designan los objetivos generales y las competencias profesionales son las que aparecen en las respectivas leyes mencionadas.)

6.3. Resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje para el módulo de “EMRPESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA” según la legislación son los siguientes:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

7. CONTENIDOS

Se entiende por contenido el conjunto de saberes seleccionados en torno al cual se organizan las actividades de aula. Responden a la pregunta ¿Qué hay que enseñar?, y de forma genérica, son el instrumento para alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales planteadas en el perfil profesional del Título, los objetivos generales planteados en las enseñanzas del Ciclo Formativo y los resultados de aprendizaje que configuran cada módulo profesional.

En las Órdenes por la que se desarrollan los currículos correspondientes a los Títulos de formación profesional en Andalucía, se presentan una relación de bloques de contenidos integrados en cada Módulo Profesional, sin establecer su secuenciación, temporalización a lo largo del curso, ni su distribución en unidades de trabajo.

Para realizar esta tarea, imprescindible para desarrollar la programación didáctica de este módulo profesional de **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**, se ha seguido un procedimiento metodológico para secuenciar contenidos. Este procedimiento no debemos entenderlo como una simple distribución de contenidos, si no como un instrumento para regular el proceso de construcción del conocimiento y el desarrollo personal y profesional del alumnado, orientando siempre a la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional y en consecuencia a las competencias y objetivos asociadas al mismo.

Para ello, se analizan y agrupan los elementos curriculares afines en bloques de formación que permitan desde la lógica del aprendizaje, una secuencia y temporalización coherente para integrarse en unidades de trabajo.

Procedimiento metodológico para secuenciar los contenidos del módulo profesional:

- Visualizar el eje de competencias que vertebra el módulo profesional a través de sus resultados de aprendizaje.
- Vincular los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con cada resultado de aprendizaje.
- Analizar los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje como descriptores de todo lo necesario para dar respuesta a las competencias, en términos de conceptos, procedimientos y actitudes.
- Visualizar los elementos curriculares afines (criterios de evaluación y contenidos) en torno a cada resultado de aprendizaje.
- Identificar bloques de formación coherentes determinando los procedimientos más significativos o esenciales fundamentados en el "saber hacer" inherentes a cada resultado de aprendizaje.
- Analizar las relaciones entre los bloques de formación, valorando la distribución de sus elementos curriculares atendiendo al carácter transversal o soporte de los mismos para determinar las unidades de trabajo

7.1. Relación entre las competencias profesionales, los objetivos generales y resultados de aprendizaje.

En las siguientes tablas aparece la relación existente entre las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos generales asociados al módulo y los resultados de aprendizaje:

Ciclo formativo: EDUCACIÓN INFANTIL			
Módulo profesional: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA			
CPPS	OBJ. G.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UDS. TRABAJO

n,ñ	n,ñ	RA 1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	UD. 1: Iniciativa emprendedora.
n,ñ	n,ñ	RA 2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	UD. 2: El mercado. UD. 3: El entorno de la empresa.
n,ñ	n,ñ	RA 3: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	UD. 4: Recursos humanos. UD. 5: Formas Jurídicas. UD. 6: Plan de producción.
n,ñ	n,ñ	RA 4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	UD. 7: Inversión y financiación. UD. 8: Análisis contable y financiero. UD. 9: Gestión contable, fiscal y administrativa.

7.2. Contenidos básicos.

Los contenidos básicos marcados por la legislación vigente son los siguientes:

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de educación infantil (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.)
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la educación formal y no formal.
- La actuación de los emprendedores como empresarios, de una pequeña empresa del sector de la educación infantil.
- Liderazgo, motivación y trabajo en equipo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Otras formas de emprender: las asociaciones y las cooperativas.
- Plan de empresa: La idea de negocio en el ámbito de la educación infantil formal y no formal.
 - Objetivos de la empresa u organización.

- Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
 - Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.
 - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una «pyme» relacionada con el sector de la educación infantil formal o no formal.
- Análisis del entorno específico de una «pyme» relacionada con el sector de la educación infantil formal o no formal.
- Relaciones de una «pyme» relacionada con el sector de la educación infantil formal o no formal con su entorno.
- Cultura empresarial: Imagen e identidad corporativa.
- Relaciones de una «pyme» relacionada con el sector de la educación infantil formal o no formal con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una «pyme» u organización.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
 - Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa y organizaciones.
- Elección de la forma jurídica: exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una «pyme» relacionada con la educación infantil formal o no formal.
- Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
 - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.

- Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa relacionada con la educación infantil formal o no formal. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
 - Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
 - Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

8. CONTENIDOS TRASVERSALES Y MEDIDAS PARA SU INTRODUCCIÓN EN EL AULA.

Son contenidos que se trabajarán de forma transversal a través de las diferentes actividades. Estarán inmersos por ello en la planificación de todas las unidades didácticas. Son los siguientes:

Educación moral y cívica:

- Desarrollar de forma autónoma, racional y dialogante el sentido crítico.
- Conseguir comportamientos coherentes con los principios y normas que la sociedad ha construido, de modo democrático y buscando la justicia y el bienestar colectivo.
- Respeto, responsabilidad, empatía...

Educación para la paz:

- Reconocer y afrontar las situaciones de conflicto desde la reflexión serena sobre sus causas, tomando decisiones negociadas para solucionarlas de una forma creativa, tolerante y no violenta.
- Actuar en la diversidad social y cultural con un espíritu abierto, respetuoso y tolerante, reconociendo la riqueza de lo diverso como elemento positivo.
- Emplear el diálogo para la resolución de conflictos.

Educación para la Salud:

- Inculcar la importancia de la higiene para evitar la transmisión de enfermedades.
- Crear hábitos de vida saludables.
- Aplicar los principios ergonómicos estudiados.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos:

- Incrementar la igualdad de oportunidades, superando la discriminación y fomentando la comunicación y la participación.
- Respetar los derechos de todos/as independientemente de su procedencia, sexo, raza... y no utilizar un vocabulario sexista.

Educación del consumidor:

- Tomar conciencia de los problemas del consumismo y responsabilizarse con la toma de medidas al respecto.

Educación ambiental:

- Tomar conciencia de los problemas medioambientales y responsabilizarse con la toma de medidas al respecto.
- Reciclar.

Fomento de la lectura y promoción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

Para ello, propondremos a los alumnos actividades en las que tengan que leer y trabajar textos relacionados con la unidad, tales como: esquemas, cuadros conceptuales, solución de preguntas relacionadas con dichos textos, etc. debiendo además en muchos casos para efectuar tales actividades, hacer uso de Internet y de diversos programas y herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías, como Prezi o PowerPoint para hacer presentaciones, Word para hacer algún resumen...

Nuestro objetivo será que el alumnado se familiarice con el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, contando con una herramienta muy valiosa para el desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando que ésta se tenga en cuenta como una herramienta útil y amena.

Su evaluación se realizará mediante la comprobación del manejo de Internet, la habilidad para encontrar información y la elaboración del trabajo propuesto.

También se realizarán tareas de consulta y ampliación de la información, realice actividades de refuerzo y ampliación, visualice videos, acceda a determinadas páginas webs relacionadas con la unidad didáctica en cuestión...etc.

9. INTERDISCIPLINARIEDAD.

El docente debe tener en cuenta este concepto en la elaboración de su programación para la consecución de la eficacia y de la eficiencia, puesto que por un lado optimizamos un recurso tan valioso como es el tiempo, lo cual nos permitirá avanzar o ampliar los contenidos propios y por otro lado evitaremos la reiteración de los mismos. Dentro del mismo, el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora encuentra coincidencias con los módulos de:

- Formación y orientación laboral: autoempleo, costes de los recursos humanos de la empresa, análisis de los puestos de trabajo, organigrama, Seguridad Social, fiscalidad...

10. DESARROLLO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Para explicar el desarrollo de los resultados de aprendizaje establecidos por la Ley, se han elaborado unas tablas que sintetizan los datos relativos a estos. En estas tablas se relacionan los resultados de aprendizaje con los criterios de evaluación y las unidades didácticas donde se trabajan.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	U.D. donde se trabajan
<p>RA 1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionado con la Educación Infantil. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la Educación Infantil. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la atención de personas en situación de dependencia, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. 	<p>1</p>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	U.D. donde se trabajan
	l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	
RA 2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la Educación Infantil. e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la Educación Infantil y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la Educación Infantil, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la Educación Infantil j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.	2,3,4
RA 3: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	5,6

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	U.D. donde se trabajan
<p>de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p>	<p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.</p> <p>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.</p> <p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la Educación Infantil, en la localidad de referencia.</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.</p> <p>h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.</p> <p>i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.</p>	
<p>RA 4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</p>	<p>a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.</p> <p>b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</p> <p>c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</p> <p>d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la Educación Infantil.</p> <p>e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</p> <p>f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable</p>	<p>7,8,9</p>

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	U.D. donde se trabajan
	<p>(facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de Educación Infantil, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.</p> <p>g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p> <p>h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.</p>	

11. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

El módulo tiene un total de 96 horas impartidas en tres horas semanales por grupo repartidas por trimestres según la organización siguiente:

T	Unidad	Título	Horas
1º	U.D. 1	Iniciativa emprendedora.	8
	U.D. 2	El mercado	6
	U.D. 3	El entorno de la empresa	10
	U.D. 4	Recursos humanos	6
	U.D. 5	Formas jurídicas	10
2º	U.D. 6	Plan de producción	8
	U.D. 7	Inversión y financiación	8
	U.D. 8	Análisis contable y financiero	11
	U.D. 9	Gestión contable, fiscal y administrativa	17
			84

12. METODOLOGÍA.

Al hablar de metodología nos referimos a “Cómo hay que enseñar”, es decir, a una secuencia ordenada de todas aquellas actividades y recursos que vamos a utilizar en nuestra práctica docente. De forma general, el diseño de las distintas estrategias metodológicas debe propiciar su adaptabilidad a circunstancias o factores que puedan condicionar su desarrollo.

El nuevo modelo de la Formación Profesional requiere de una metodología didáctica constructivista que se adapte a los fines de adquisición de capacidades y competencias, a las características del alumno/a y a la naturaleza del Ciclo Formativo

para que el alumnado pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional.

La metodología propuesta resalta el principio básico de la formación profesional donde prima el “saber hacer”. Por ello, los instrumentos de evaluación que se aplicarán a lo largo de las catorce unidades de trabajo, son actividades curriculares, organizadas pedagógicamente, que forman parte de una situación de autoaprendizaje y que tienen por finalidad que el alumnado “aprenda haciendo”, así se le proporciona no sólo la oportunidad de vivenciar y experimentar comportamientos asociados con el desarrollo de las competencias, sino también un conocimiento real de sus futuras funciones como trabajador técnico en ayuda a personas en situación de dependencia.

Desde esta perspectiva el proceso de enseñanza-aprendizaje en un “aprender haciendo” en el que el alumnado aprende a través de sus propias actividades y experiencias, tal como sucedería en un puesto de trabajo. Ello conlleva una gran implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje, en oposición a un modelo clásico en el que el profesor es el que adopta un rol activo mientras el alumnado es un mero receptor de conocimientos e información sin un papel claramente activo.

El protagonismo del alumnado en su proceso de aprendizaje se instrumentalizará a través de herramientas tales como el autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo, fomentándose así la autonomía personal y el trabajo en equipo. Para ello, se adoptarán técnicas como el registro de errores cometidos por los compañeros o por sí mismo, y la autoevaluación y coevaluación de actividades realizadas. Para conseguir los objetivos planteados y como vehículo de aprendizaje se diseñarán en conjunto actividades individuales, actividades grupales, prácticas y pruebas escritas participativas.

12.1. Principios metodológicos.

Teniendo en cuenta los aspectos citados anteriormente y para programar las actividades de enseñanza-aprendizaje de este Módulo Profesional se han establecido con carácter general las siguientes orientaciones o principios metodológicos:

- Despertar el interés del alumno/a por el tema a tratar con actividades motivadoras, sobre todo procedimentales.
- Tener en cuenta las ideas previas de los alumnos/as.
- Fijar en ellos las actitudes y hábitos relacionados con la profesión, a través del desarrollo de los procesos.
- Evitar las exposiciones teóricas excesivamente largas, procurando que los procedimientos den significado y sustento a los conceptos y actitudes que se trabajen. Procurar que la evaluación esté siempre presente en el desarrollo de las actividades, para que realmente sea continua y formativa.
- Tener presente en cada actividad el contenido que estamos trabajando con los alumnos/as.
- La temporalización de cada una de ellas.

12.2. Organización de grupos, tiempos, recursos y espacios.

Los agrupamientos del alumnado están en relación con las actividades educativas que le propondremos. Emplearé: **el gran grupo** (para la realización de las explicaciones y para actividades como discusiones, debates, cine-fórum,...), el **pequeño grupo** (para la realización de monografías y de trabajos prácticos), las **parejas** (para las

actividades de consulta de fuentes de información y para la elaboración de alguna práctica) y el **individual** (para las actividades iniciales de asimilación y consolidación de cada contenido conceptual y procedimental de cada unidad de trabajo, algunos trabajos prácticos y pruebas teórico-prácticas)

Las clases se repartirán en 2 horas semanales, en bloques de una hora en la cual se alternará teoría y práctica, para facilitar así la asimilación de los contenidos explicados.

Nuestro papel será de guía, ayudando en todo momento en las dificultades o problemas que pudieran surgir, no obstante, será el alumnado quien resuelva y tome las decisiones en las dificultades que puedan surgir.

Los recursos necesarios para el desarrollo del módulo profesional de primeros auxilios son los siguientes:

- ✓ **Espaciales:** el aula ordinaria, aula TIC., biblioteca, espacios comunes del centro, empresas o instituciones, el aula taller
- ✓ **Humanos:** profesoras del Módulo, profesionales de los centros que se visiten y los expertos que asistan al centro.
- ✓ **Materiales:**
 - Material documental y bibliográfico: libro de texto de la editorial "tulibrodefp", prensa, nóminas...
 - Material audiovisual: fotografías, vídeos, películas...
 - Material informático: ordenadores, conexión a Internet...
 - Videos relacionados con técnicas de búsqueda de empleo, entrevistas, primeros auxilios...

12.3. Tipos de actividades.

En función del momento y la finalidad que pretendamos optaremos por algún tipo de actividad entre las siguientes:

Entre los tipos de actividades que vamos a realizar durante el curso, podemos destacar:

1. Actividades introductorias o de motivación.

Una de las condiciones para que el aprendizaje sea significativo es que el alumno esté motivado por el aprendizaje, para lo cual es necesario partir de sus intereses, y tratar de hacerlos atractivos e interesantes. Para estas actividades introductorias o de motivación podemos partir de estrategias como, por ejemplo: visualización de un vídeo o imágenes, comentario de una noticia de prensa, presentación de una problemática, comentario de textos, curiosidades, visita de alguien relacionado con la correspondiente unidad de trabajo...

2. Actividades diagnósticas o de revisión de conocimientos previos.

Es necesario generar nuevos aprendizajes a partir de los conocimientos previos del alumnado. Por lo tanto, es necesario que el profesor/a detecte dichos

conocimientos. Las estrategias más utilizadas serán: torbellino de ideas, diálogos, preguntas, expresiones libres...

3. Actividades de Desarrollo.

Estas actividades tienen por finalidad desarrollar los distintos contenidos propuestos para la consecución de los objetivos. Ejemplos que llevaremos a cabo son:

- a. La cumplimentación de documentos.
- b. La resolución de ejercicios.
- c. Supuestos prácticos.
- d. Cuestionarios tipo test.
- e. Búsqueda en Internet.
- f. Marcar frases correctas e incorrectas.
- g. Completar textos.
- h. Explicar el significado de conceptos.
- i. Trabajos de investigación.
- j. Realización de murales y manualidades.

4. Actividades de Refuerzo y Ampliación.

Las actividades de ampliación y refuerzo están destinadas a atender a la diversidad, a las distintas capacidades, intereses, ritmos de aprendizaje... Partiendo de un diagnóstico previo de los alumnos iremos adecuando y valorando las actividades y los aprendizajes.

Entre las **actividades de refuerzo** podemos destacar:

- Elaboración de mapas conceptuales sencillos.
- Repaso de las actividades que no han realizado con el resto del grupo, o en las que han presentado mayor dificultad para su realización.

Entre las **actividades de ampliación** podemos destacar:

- Trabajos de investigación sobre determinados aspectos de la unidad de trabajo.

5. Actividades de Evaluación.

Tienen por objeto la valoración del proceso de aprendizaje del alumno a través de preguntas orales o escritas, tareas prácticas... sobre los contenidos y actividades trabajados a lo largo de las distintas unidades de trabajo. Tendrán como referentes los criterios de evaluación y se realizarán con los procedimientos de evaluación.

6. Actividades complementarias.

También realizaremos todas aquellas actividades que puedan surgir a lo largo del curso en pro de la calidad de la enseñanza.

A lo largo del curso se realizarán las siguientes actividades complementarias cuya asistencia y participación es obligatoria:

- Taller de creación de itinerario profesional.

- Invitaremos a distintos profesionales especialistas en diferentes sectores y colectivos de intervención a dar una charla sobre la importancia de los primeros auxilios, mediante simulacros.

La falta injustificada a cualquiera de las actividades propuestas tendrá una valoración negativa e implicará la realización de un trabajo propuesto por el profesor.

13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa establece que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que presenta necesidades educativas especiales, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (T.D.A.H.), altas capacidades intelectuales, se ha incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar necesite una atención especial para alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

En la enseñanza correspondiente a los Ciclos Formativos, al tratarse de una enseñanza no obligatoria, hablamos de **adaptaciones curriculares no significativas**, es decir estrategias de apoyo al aprendizaje que afectan a la metodología, tipología de los ejercicios o manera de realizar la evaluación. También pueden suponer pequeñas variaciones en los contenidos, pero sin implicar un desfase curricular.

Además, se prestará atención individualizada tanto a alumnos y alumnas con problemas de aprendizaje, como a aquellos que tienen mayor capacidad de asimilación de contenidos. En uno u otro caso, se les incentivará con actividades de refuerzo o de ampliación, según corresponda.

Para contemplar la diversidad en nuestra programación en la medida que su importancia requiere hemos tenido en cuenta una serie de elementos que contribuirán a que la atención a nuestro alumnado sea lo más individualizada posible; en este sentido, nos hemos marcado los siguientes **objetivos**:

- Adaptar los tiempos de aprendizaje al ritmo individual del alumno o alumna.
- Establecer niveles de desarrollo dentro del grupo.
- Atender a la variedad en la organización de los grupos de trabajo: flexibles, cooperativos, etc.
- Ofrecer una amplia variedad de actividades en cada Unidad Didáctica.
- Aplicar en los casos necesarios actividades de refuerzo y ampliación en cada unidad didáctica.
- Ofrecer una amplia gama de materiales.

De entre los colectivos mencionados en la ley se pueden mencionar alumnos y alumnas que han llegado al sistema educativo tardíamente, si bien, por su implicación en el aprendizaje y sus motivaciones personales para estudiar, no presentan ningún problema para seguir el módulo sin adaptaciones. No obstante, si por esta circunstancia, alguno de estos cuatro alumnos presentase dificultades en el aprendizaje se trataría de mejorar la adquisición de conocimiento a través de las siguientes medidas:

- Tutorías unipersonales en el horario de tarde o en los recreos para solventar dudas.

- Dotación de material extra que permita un mejor seguimiento de los contenidos del módulo.
- Realización de actividades de refuerzo para mejorar la adquisición de los contenidos.

También se sospecha de que parte del alumnado ha tenido dificultades en el aprendizaje en secundaria, si bien consiguió acceder al ciclo formativo. Para el alumnado con estas características y que por tanto tiene una historia escolar susceptible de ser tratada dentro de este apartado de diversidad se tomarán las mismas medidas explicadas en el caso de los alumnos incorporados tardíamente al sistema educativo.

Asimismo, se ha detectado que los conocimientos iniciales explorados en la prueba de evaluación inicial son bastante bajos en aproximadamente el 60% del alumnado, sin embargo, se espera que puedan seguir el curso sin dificultad o con tutorías de apoyo voluntarias y actividades de refuerzo.

En los grupos no se ha detectado ninguna otra persona con estas condiciones, en caso de que se detectase cualquiera de estos casos se procedería a adaptar la metodología y el trabajo del aula a las necesidades de quien lo requiriese.

14. RECURSOS MATERIALES.

Utilizaremos la pizarra, la pizarra digital, el proyector, el ordenador, fotocopiadoras del centro, materiales informáticos (programas de ordenador, videos, Internet para la búsqueda de páginas relacionadas con la búsqueda de empleo, los derechos laborales, normativa de aplicación como el Estatuto de los Trabajadores y el convenio aplicable al sector...), así como libros de texto, fotocopias de gráficos, de apuntes del profesor, de artículos de prensa...

15. RECURSOS DE APOYO BIBLIOGRÁFICO Y DE CONTENIDOS DIGITALES.

El manual que se seguirá en la asignatura será:

- Bruno Jesús García González y Julia Muñoz Gil. (2019) Empresa e Iniciativa Emprendedora. Valencia. TuLibrodeFP.

Pero se recomienda utilizar las siguientes páginas web para complementar los contenidos:

<http://www.creatuempresa.org/es-ES/Paginas/CEHome.aspx>

<https://www.creaciondempresas.es/>

[http://www.ipyme.org/es-ES/creaciondelaempresa/Paginas/
/Creaciondelaempresa.aspx](http://www.ipyme.org/es-ES/creaciondelaempresa/Paginas/Creaciondelaempresa.aspx)

<https://www.camaracampodegibraltar.com/>

<https://www.camaracampodegibraltar.com/apoyo-empresarial-mujeres/>

www.seg-social.es

www.boe.es

www.sepe.es

www.noticiasjuridicas.es

www.conveniosjuridicas.es

www.classrom.es

<http://www.ofimaticafacil.com/>

16. EVALUACIÓN.

La evaluación se hará de forma continua a lo largo del curso y se seguirán las pautas descritas en los siguientes subapartados.

16.1. Evaluación continua.

Según la Orden del 29 de septiembre de 2010, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. Por tanto, el alumnado que no asista de forma regular a clase y por tanto que no participe en las actividades de evaluación que tendrán lugar con carácter continuo y periódico, no podrá ser evaluado de forma continua. Para recuperar aquellas actividades que no haya realizado, se habilitarán mecanismos de recuperación que diseñarán los docentes del departamento, en sus módulos respectivos.

16.2. Evaluación inicial.

Tal como refleja la Ley de Educación de Andalucía, durante el primer mes de clase se realizará una evaluación inicial de los contenidos del módulo. Para ello, en la primera sesión de toma de contacto, además de explicar cómo se desarrollará el módulo, el alumnado cumplimentará un cuestionario breve sobre los contenidos del módulo.

16.3. Evaluación de cada unidad didáctica.

Los criterios de evaluación de cada una de las unidades didácticas son los que aparecen señalados en las mismas. Para la evaluación positiva de cada una de las unidades didácticas se realizarán diferentes tipos de actividades:

a) Actividades grupales de búsqueda de información para la elaboración de informes, murales y documentos informativos y/o resolución de casos.

b) Actividades individuales como lectura de documentos, búsqueda de información para la elaboración de informes o resolución de cuestiones y otras actividades. Dentro de estas actividades se incluirán la resolución de supuestos prácticos, la realización de la ficha de actividades de consolidación y las actividades de ampliación o refuerzo si las hubiere.

c) Asistencia a clase y participación activa en todas las actividades prácticas, que servirán de evaluación.

d) Evaluación final de dos unidades, a través de una prueba escrita, que incluirá preguntas cortas, preguntas tipo test, diagramas para completar, resolución de casos prácticos.

La calificación final que se dará a cada unidad didáctica se dará según la siguiente ponderación:

CONOCIMIENTOS	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%
TEÓRICOS	PRUEBA ESCRITA	Plantilla correctora	70,00%
PRÁCTICOS	ACTIVIDADES DIARIAS	Rúbrica de evaluación/plantilla correctora	10,00%
	TRABAJOS	Rúbrica de evaluación / plantilla correctora	10,00%
INTERÉS MATERIA	OBSERVACIÓN	Rúbrica de evaluación	10,00%

A continuación, se detallan los distintos instrumentos de calificación que utilizaremos:

Pruebas Objetivas: Test de respuestas alternativas auto evaluables o de preguntas teóricas sobre conceptos impartidos. Su objeto es medir si se ha logrado a través de las actividades programadas, por medio de los procedimientos adecuados, los conceptos impartidos. Influirá en la evaluación con una ponderación del 70 % y se realizará mediante pruebas escritas.

Trabajo diario (realización de las actividades y trabajos propuestos): cuaderno de clase, classroom, trabajos en casa. Para ponderar adecuadamente el parámetro del presente punto, se establecerá una rúbrica de evaluación por actividad y trabajo propuesto. Influirá en la evaluación con una ponderación del 20% y se realizará mediante la realización de cuestionarios y actividades de clase con un 10 % y mediante los trabajos realizados con otro 10 %.

Interés por la materia: Pondera un 10 % de la nota final de la Unidad Didáctica. Para un mejor control y registro de la valoración del interés del alumnado por la materia se usará la siguiente rúbrica:

	MUY BIEN	BIEN (1,5)	REGULAR (1)	MAL (0,5)	MUY MAL (0)
R	Es puntual en todas las entregas y aprovecha siempre el tiempo.	Es puntual y aprovecha el tiempo con alguna excepción.	No ha sido puntual en todas las entregas y/o no siempre aprovecha el tiempo.	No ha sido puntual en las entregas y no aprovecha el tiempo en la mayoría de las sesiones.	No ha sido puntual en ninguna de las entregas y no aprovecha el tiempo en la totalidad de las sesiones.

I	Aporta ideas y propuestas nuevas en todas las sesiones.	Aporta ideas y propuestas nuevas en la mayoría de las sesiones.	Aporta ideas y propuestas nuevas de forma muy ocasional.	No aporta ideas ni propuestas nuevas en la mayoría de las sesiones.	No aporta ideas ni propuestas nuevas en ninguna de las sesiones.
M	Presenta todos los trabajos y actividades con pulcritud.	Presenta la mayoría de los trabajos y actividades con pulcritud.	Presenta pocos trabajos y actividades con pulcritud.	Casi ninguno de los trabajos y actividades los presenta con pulcritud.	No presenta ningún trabajo y actividad con pulcritud.
P	En todas las sesiones colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de tareas.	En la mayoría de las sesiones colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de tareas.	En pocas sesiones colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de tareas.	En casi ninguna sesión colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de tareas.	Nunca colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de tareas.
E	En todas las sesiones se muestra cordial, tolerante y respetuoso.	En la mayoría de las sesiones se muestra cordial, tolerante y respetuoso.	En pocas sesiones se muestra cordial, tolerante y respetuoso.	En casi ninguna sesión se muestra cordial, tolerante y respetuoso.	Nunca se muestra cordial, tolerante y respetuoso.

Responsabilidad (R), iniciativa (I), metodología(M), participación(P) y empatía(E).

16.4. Evaluación trimestral

La evaluación trimestral se considerará apta cuando todas las evaluaciones de unidades didácticas que se hayan efectuado durante el trimestre hayan sido superadas con una nota de cinco o superior. En el caso de que esto haya ocurrido, la nota media será la media de todas las notas obtenidas en las evaluaciones de las unidades didácticas.

En el caso de que no haya sido así, se optará por una prueba trimestral que consistirá en una parte escrita conformada por preguntas tipo test, preguntas cortas y resolución casos prácticos y una parte práctica que consistirá en la realización de dos supuestos prácticos. Además, habrán de entregarse las actividades individuales y las actividades de refuerzo de las unidades no superadas incluidos en él.

16.5. La evaluación final.

Dado que la evaluación de este módulo es continua se considerará que quienes hayan superados los tres trimestres, habrán superado el módulo. La calificación del módulo será la media pondera a la obtenida en cada trimestre.

Para todos aquellos que hayan asistido regularmente a clase y no hayan conseguido superar los tres trimestres se realizará una prueba final. La prueba consistirá en:

a) Entrega de las actividades individuales realizadas en clase y otras actividades señaladas por el profesor.

b) Realización de una prueba escrita de que constará de preguntas cortas, preguntas tipo test y supuestos prácticos a resolver.

La calificación final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las dos pruebas, siendo indispensable tener una calificación de cinco o más en cada una de ellas para que el resultado final sea apto.

16.6. Evaluación extraordinaria.

En virtud del artículo 6 de la Orden, de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía habrá una evaluación extraordinaria para aquellos alumnos y alumnas que lo soliciten y cumplan con los siguientes criterios:

a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o alumna.

b) Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo formativo.

c) Por cuidado de hijo o hija menor de 16 meses o por accidente grave, enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

Para ello deberán acreditar estas situaciones en la forma establecida por dicha orden.

La evaluación extraordinaria constará de una prueba similar a la descrita para la evaluación final de aquellos alumnos que no han podido superar los tres trimestres y será corregida con los mismos criterios.

16.7. Criterios de corrección.

Los criterios de corrección variarán en función de las pruebas de evaluación, pero atenderán a las siguientes normas:

-Todas las pruebas deben entregarse en la fecha establecida, de lo contrario se considerará que no se han realizado y no puntuarán.

-Si se encuentran faltas de ortografía, tanto en la prueba escrita como en los trabajos, se penaliza con 0,1 puntos menos por cada falta encontrada hasta un máximo de 1 punto.

- Las actividades complementarias serán obligatorias y la no asistencia a cualquiera de las mismas computará como falta de asistencia en todos los módulos afectados por su horario (justificada o injustificada, según el caso). En este caso se exigirá al alumnado un trabajo de investigación en el que se recojan los contenidos que se han trabajado en la actividad.

- La persona que no entregue alguna/s de las actividades planteadas antes de finalizar la evaluación, podrá suspender dicha evaluación, y en caso contrario, obtendrá una nota máxima de 5.

- En todo caso, para poder realizar la media ponderada será necesario tener un aprobado en cada una de las partes que se incluyan en la nota media.

17. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN.

A efectos de recuperación de las pruebas no superadas una vez finalizado el trimestre:

- La prueba escrita no superada en la evaluación, se recuperará en el trimestre siguiente, de obtener una valoración negativa, quedará pendiente para la prueba de final de curso.

- Para los trabajos individuales no entregados (se perderá la puntuación correspondiente al ítem “entrega a tiempo”) y se tendrán que entregar dentro de una fecha establecida para ello. Si aun así no se entregan, será en junio el día de la evaluación global final cuando deberán entregarlos todos.

- Para los trabajos grupales, si el alumno/a no colabora o no lo hace, se agrupará con otros compañeros/as que tengan la misma situación, de no haberlos se le asignará un trabajo individual.

18. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

UD.1. INICIATIVA EMPRENDEDORA	
Trimestre: 1	Sesiones: 8
R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionado con la Educación Infantil. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la Educación Infantil. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la atención de personas en situación de dependencia, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.
CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA	

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de la Educación Infantil. (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme de Educación Infantil.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pyme de Educación Infantil.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito de la Educación Infantil.
- Objetivos de la empresa u organización.
 - o Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - o Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
 - o Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada.
 - o Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

UD.2. EL MERCADO Y LA EMPRESA	
Trimestre: 1	Sesiones: 6
R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA	
<p>La empresa y su entorno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funciones básicas de la empresa. - La empresa como sistema. 	

UD.3. EL ENTORNO DE LA EMPRESA	
Trimestre: 1	Sesiones: 10
R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2	<p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la Educación Infantil.</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la Educación Infantil y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la Educación Infantil, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p> <p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la Educación Infantil</p> <p>j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.</p>
CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA	

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una de una pyme relacionada con la Educación Infantil.
- Análisis del entorno específico de una de una pyme relacionada con la Educación Infantil.
- Relaciones de una de una pyme de Educación Infantil con su entorno.
- Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.
- Relaciones de una de una relacionada con la Educación Infantil con el conjunto de la sociedad.
 - o Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una “pyme” u organización.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - o Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
 - o Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.

UD.4. RECURSOS HUMANOS.	
Trimestre: 1	Sesiones: 6
R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2	<p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la Educación Infantil.</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la Educación Infantil y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la Educación Infantil, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p>
CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA	
<p>La empresa y su entorno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La empresa como sistema. - Análisis del entorno general de una de una pyme relacionada con la Educación Infantil. - Análisis del entorno específico de una de una pyme relacionada con la Educación Infantil. - Relaciones de una de una pyme de Educación Infantil con su entorno. - Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa. 	

UD. 5. FORMAS JURÍDICAS	
Trimestre: 1	Sesiones: 10
R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.</p> <p>c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.</p> <p>e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la Educación Infantil, en la localidad de referencia.</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.</p>
CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA	
<p>Creación y puesta en marcha de una empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de empresa y organizaciones. - La responsabilidad de los propietarios de la empresa. - Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros. - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la Educación Infantil. - Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones. - Trámites administrativos para la constitución de una empresa. - Plan de empresa: Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. 	

UD. 6. PLAN DE PRODUCCIÓN	
Trimestre: 2	Sesiones: 8
R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
3	<p>h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.</p> <p>i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.</p>
CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA	
<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de simulación empresarial en el aula. <ul style="list-style-type: none"> o Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. o Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. o Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. o Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada. 	

UD. 7. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.	
Trimestre: 2	Sesiones: 8
R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4	a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.
CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA	
<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de simulación empresarial en el aula. <ul style="list-style-type: none"> o Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada. 	

UD. 8. ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO	
Trimestre: 2	Sesiones: 11
R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4	<p>b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</p> <p>c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</p>
CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA	
<p>Función administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de contabilidad y nociones básicas. - Análisis de la información contable. 	

UD. 9. GESTIÓN CONTABLE, FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Trimestre: 2	Sesiones: 17
R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4	<p>d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la Educación Infantil.</p> <p>e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.</p> <p>f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de Educación Infantil, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.</p> <p>g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p> <p>h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.</p>
CONTENIDOS SEGÚN NORMATIVA	
<p>Función administrativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de contabilidad y nociones básicas. - Análisis de la información contable. - Obligaciones fiscales de las empresas. - Gestión administrativa de una empresa de Educación Infantil. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. <ul style="list-style-type: none"> o Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. o Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. o Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada. 	